

Hace saber: Que el día 17 de julio, se ponen al cobro los conceptos que se indican a continuación.

Caballerías; Ganado Cabrio y Lanar; Perros; Rozos y Bicicletas del Ejercicio 1984.

Basuras domiciliarias Ejercicio 1984.

Puertas C. y remolques Ejercicio 1984.

Fachadas; Canaletas; Voladizos; Canales; Acan-
tarillado y Arboles plantados en común.

Día de cobro: 17 de julio de 1985.

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento.

Horario: De 9,30 a las 13,30 y de las 4 a las 6.

Periodo voluntario: Del 17 de julio al 20 de agosto.

Periodo de prórroga: Con el 10 por 100 de recargo, quince días naturales siguientes al vencimiento del periodo voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio, con el recargo del 20% sobre la deuda.

Para quienes no satisfagan el pago el día señalado en el Ayuntamiento, podrán hacerlo en esta Recaudación en Logroño hasta el día 31 de julio (agosto permanecerán cerradas estas oficinas). También podrán efectuar el pago en las Entidades de Ahorro Caja Provincial y Caja Rural de Cornago, a partir del día uno de agosto hasta el 31 del mismo mes.

Lo que participo para general conocimiento, su publicación en el Boletín Oficial y, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cornago.

Logroño, 3 de julio de 1985.

El Recaudador,

MUNILLA

EDICTO DE APERTURA DE COBRO

—/2518

Oficina: Calvo Sotelo, 30 Logroño.

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano.

Hace saber: Que el día 16 de julio, se ponen al cobro los conceptos que se indican a continuación.

Impuesto municipal de circulación: Ejercicios del 81 al 85.

Tasa por suministro de aguas: Ejercicios del 84 al 85
Día de cobro: 16 de julio de 1985.

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento

Horario: De las 4 a las 8 de su tarde.

Periodo voluntario: del 16 de julio al 16 de agosto.

Periodo de prórroga: Con el 10% de recargo, quince días naturales siguientes al vencimiento del periodo voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio, con el recargo del 20% sobre la deuda.

Para quienes no satisfagan el pago el día señalado en el Ayuntamiento, podrán efectuarlo en esta Recaudación en Logroño hasta el día 31 de julio (agosto permanecerán cerradas estas oficinas). También podrán efectuar el pago en las entidades Caja Provincial de La Rioja en esta localidad de Munilla, a partir del día uno de agosto hasta el 31 del mismo mes.

Lo que participo para general conocimiento, su publicación en el Boletín Oficial y tablón de anuncios de Ayuntamiento de Munilla.

Logroño, 3 de julio de 1985.

El Recaudador,

JALON DE CAMEROS

EDICTO DE APERTURA DE COBRO

—/2517

Oficina: Calvo Sotelo, 30 Logroño.

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano.

Hace saber: Que el día 15 de julio, se ponen al cobro los conceptos que se indican a continuación.

Impuesto municipal de circulación: Ejercicios 83; 84

Aprovechamiento de pastos y leñas: Ejercicios 83; 84

Aprovechamiento energía eléctrica: julio 83 a diciembre 84.

Día de cobro: 15 de julio de 1985.

Lugar: Oficinas del Ayuntamiento.

Horario: De las 4 a las 8 de su tarde.

Periodo voluntario: Del 15 de julio al 15 de agosto.

Periodo de prórroga: Con el 10% de recargo, quince días naturales siguientes al vencimiento del periodo voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio, con el recargo del 20% sobre la deuda.

Para quienes no satisfagan el pago el día señalado en el Ayuntamiento, podrán efectuarlo en esta Recaudación en Logroño hasta el día 31 de julio (agosto permanecerán cerradas estas oficinas). También podrán efectuar el pago en las Entidades Caja de Zaragoza en San Román de Cameros a partir del día uno de agosto hasta el 31 del mismo mes.

Lo que participo para general conocimiento, su publicación en el Boletín Oficial y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jalón.

Logroño, 3 de julio de 1985.

El Recaudador,

VI. Anuncios varios

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

AVISO

2184/2426

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón núm. 51, está expuesta nuestra circular número 19/85, que se refiere a la recepción de solicitudes de altas, bajas y modificaciones en el registro de viñas y cuyo plazo finalizará inexcusablemente el día 15 del próximo mes de julio.

Logroño, junio de 1985.

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750
EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100
ANUNCIOS	
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan proporcionalmente.	



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.